

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3351

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Fernando Huanacuni Mamani, Ministro de Relaciones Exteriores**, mediante nota GM-Cs-488/2017, de 04 de octubre de 2017, presentada el 05 de octubre de 2017, comunica que se ausentará del país en misión oficial los días 05 y 06 de octubre de 2017, a la ciudad de Brasilia ? República Federativa del Brasil, a objeto de participar en la Reunión de Trabajo con el Ministro de Relaciones Exteriores de aquel país en la Cancillería de Itamaraty y posteriormente en la suscripción del Acuerdo Interinstitucional de Ministerios de Salud de Brasil y de Bolivia y el Memorándum de Entendimiento entre la República Federativa del Brasil y el Estado Plurinacional de Bolivia sobre el corredor Bioceánico de Integración, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se designa **MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano Carlos Gustavo Romero Bonifaz, **Ministro de Gobierno**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

FDO. EVO MORALES AYMA, René Martínez Callahuanca.